

Minuta de Declaración N° 264

VISTO:

Que los días 15, 16 y 17 de Mayo de 2015 se llevará a cabo en nuestra ciudad, la Sexta Edición del “PASEO DE COMPRAS”, organizado por el Grupo MUJER EMPRESARIA del C.I.C.A.E., y

CONSIDERANDO:

Que este grupo de mujeres empresarias y emprendedoras cuyo trabajo se desenvuelve en el marco del C.I.C.A.E., tiene por objeto potenciar un ámbito de intercambio de ideas y acciones para el fortalecimiento de la actividad empresaria en la ciudad y la zona.

Que dado el éxito alcanzado en la quinta edición, nuevamente el Grupo MUJER EMPRESARIA encara el desafío de organizar un PASEO DE COMPRAS, en las cómodas y amplias instalaciones del SUM del Predio Ferial.

Que en el mismo se prevé superar ampliamente la participación de las ediciones anteriores, en cuanto a la presencia de comercios e instituciones de servicio de la ciudad, que ofrecerán a los visitantes una amplia variedad de productos y servicios.

Que esta nueva iniciativa, además de servir de “vidriera” para los comercios y empresas que participen, significará un movimiento importante de visitantes de toda la región, impulsando a la ciudad, su oferta y su gente emprendedora.

Que es deber del Concejo Municipal apoyar este tipo de iniciativas que tengan por objeto magnificar la actividad comercial de la ciudad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 264

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL** la realización de la Sexta Edición del “**PASEO DE COMPRAS**”, organizado por el GRUPO MUJER EMPRESARIA del C.I.C.A.E. para los días 15, 16 y 17 de Mayo de 2015 en el Predio Ferial de Esperanza.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 07 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.